



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría de Gobierno

ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO

ACTA DE INICIO

Contrato No.: 153-2024 CPS-P (105871)
Tipo de Contrato: Contrato de Prestación de Servicios
Objeto: Prestar sus servicios como gestor de convivencia, para apoyar en la atención de movilizaciones, aglomeraciones, seguridad ciudadana, convivencia y prevención de conflictividades, así como, apoyar en el acompañamiento a los operativos y jornadas relacionadas con asuntos de prevención de emergencias, seguridad y convivencia. en la Localidad

Nombre del Contratista: ANA YIVÉ AGUDELO ORTIZ
Identificación del Contratista: C.C 52124799 expedida en Bogotá D.C.
Plazo de ejecución: Tres (3) meses 15 días, sin que exceda el quince (15) de junio de la presente vigencia fiscal 2024
Fecha de inicio: 04 de abril de 2024
Fecha prevista de terminación: 15 de junio de 2024
Valor del Contrato: \$9.975.000
Nueve Millones Novecientos Setenta y Cinco mil de pesos M/CTE.

No. Certificado de Registro: 755 (5000666966 0001) del 20/03/2024
Presupuestal:
No. Póliza: 11-46-101053389 - seguros del estado
Fecha de Aprobación de Póliza: 04/04/2024
ARL (Cobertura): POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS (A partir del 20/03/2024)

Entre los suscritos **ROSA ISABEL MONTERO TORRES**, identificada con cédula de ciudadanía número 45.560.194 de Cartagena Bolívar en su calidad de alcaldesa Local de Teusaquillo (E) en representación legal del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo y **ANA YIVÉ AGUDELO ORTIZ**, identificado con C.C 52124799 expedida en Bogotá D.C., en calidad de Contratista, hemos acordado dar inicio a la ejecución del contrato Relacionado anteriormente.

La presente se firma por quienes en ella intervinieron, a los (04) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Por la Alcaldía Local de Teusaquillo

Contratista,

ROSA ISABEL MONTERO TORRES
Alcaldesa Local de Teusaquillo (E)

ANA YIVÉ AGUDELO ORTIZ
C.C 52124799 expedida en Bogotá D.C.

DOCUMENTO DE ACLARACIÓN
AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 153 DE 2024, SUSCRITO ENTRE EL
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO Y ANA YIVE AGUDELO ORTIZ.

Entre los suscritos, **ROSA ISABEL MONTERO TORRES**, identificada con la cédula de ciudadanía número 45.560.194 en su calidad de **ALCALDESA LOCAL DE TEUSAQUILLO (E)**, cargo para el cual fue nombrado (a) mediante mediante DECRETO (E) No. 206 DEL 31 DE MAYO DE 2023 Y ACTA DE POSESIÓN 265 DE 15 DE JUNIO DE 2023, en ejercicio de las facultades legales y en especial las que le confiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Compilatorio 1082 de 2015; así como las otorgadas por el Decreto 374 de 2019, el artículo 11 de la ley 2116 de 2021, el cual modifica la ley 1421 de 1993 y demás normatividad vigentes, por consiguiente y para todos los efectos legales se denominará EL FONDO, por una parte, y por la otra, **ANA YIVE AGUDELO ORTIZ** identificada con C.C 52.124.799 expedida en Bogotá D.C., con la finalidad de realizar la aclaración pertinente al contrato de Prestación de Servicios No. 153 de 2024, en atención a las siguientes consideraciones: **1.** Que, el contrato se suscribió el día 18 de marzo de 2024. **2.** Que, el plazo establecido en los estudios previos, minuta contractual y en la plataforma transaccional Secop II es de tres (03) meses y quince (15) sin que exceda el 15 de junio de 2024. **3.** Que, los requisitos de ejecución se cumplieron el día 04 de abril de 2024. **4.** Que, la fecha de inicio corresponde al 04 de abril de 2024 y la fecha de terminación el día 15 de junio de 2024. **5.** Que el registro presupuestal corresponde al número 755 emitido el día 20 de marzo de 2024 con cargo al rubro presupuestal O23011601060000002109 el cual fue expedido por un valor de nueve millones novecientos setenta y cinco mil pesos (\$9.975.000) valor que ampara la ejecución prevista inicialmente la cual corresponde a tres (3) meses y (15) quince días . **6.** Que, en la proyección del documento contractual, por error involuntario se transcribió un objeto diferente al que se encuentra en los estudio previos, así las cosas, se aclara que el objeto correcto del presente contrato es "Prestar los servicios asistenciales de apoyo en la gestión para apoyar todas las actividades administrativas, operativas de comunicación y divulgación requeridas para el proyecto de inversión 2109 Teusaquillo un nuevo contrato social con igualdad oportunidades para vincular mujeres cuidadoras a estrategias del cuidado en el marco del Plan de Desarrollo Local 2021- 2024".

La presente aclaración no genera erogaciones adicionales a las partes.

Elaboró: Laura Andrea Palacio Castillo – Abogado Contratista FDLT *L.P.*

Revisó: Julieth Sabrina cantillo Sanjuanelo- Abogada Contratación FDLT *J.S.*

Revisó: Katherine Rocío Peña Lozano- Abogada Contratación FDLL *Katherine Peña*

Aprobó: Rosa Isabel Montero Torres- Alcalde Local (e) Teusaquillo- Plataforma Transaccional